## ANEXO AL CALLEJERO DE CLASIFICACIÓN VÍARIA APLICABLE A OTROS TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS (EXCEPTO IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

## CALLES DE NUEVA FORMACIÓN

Relación de calles de nueva formación, que, a efectos de la exacción de determinados tributos y precios públicos, excepto el Impuesto sobre Actividades Económicas, han sido clasificadas, teniendo en cuenta, entre otros factores, los siguientes: importancia comercial e industrial, cantidad de servicios públicos con que cuenta, localización de áreas comerciales y número de despachos profesionales, servicios de alumbrado, de alcantarillado y de aguas, de transporte, de recogida de basuras y pavimentación y acerado.

	CLASIFICACIÓN T.P.P
Capataz Jesús Basterra, Plaza	
Compositor Abel Moreno, Jardines	
Cristóbal Suárez de Ribera, Plazuela	
Doña Conchita Rivas, Plazoleta	3
Edward Johnston, Glorieta	1
Graduados Sociales de Sevilla, Glorieta	2
Ignacio Sánchez López, El Indio de Astilleros	5
Laurel de Indias	
Locutora Eva Montesinos, Paseo	
Lolo Laocoonte, Parque infantil	
Manuel Barea Velasco, Glorieta	
María Reyes Jiménez, Plaza	4
María Santísima de la Candelaria, Glorieta	
María Santísima de la Caridad, Pasaje	
María Santísima en su Soledad, Rincón	2
Mikaela Rodríguez Cuesta, Plaza	3
Muelle Camaronero. Jardines María Jiménez	
Nuestra Señora de la Salud y Esperanza, Plaza	3
Operación Clavel, Glorieta	
Princesa Leonor, Pasarela	
Rafael Bernal Álvarez, Glorieta	3
Rafael del Estad, Glorieta	
Rafael Torres, Glorieta	
Triana F.C., Glorieta	3
TUSSAM, calle de	
Voluntariado, Glorieta del	

## Disposición final.-

El presente anexo, será incorporado al callejero general de otros tributos y precios públicos y entrará en vigor tras su publicación en el B.O.P., y comenzará a aplicarse el día 1º de enero de 2026 permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

## Artículo Adicional.-

Este anexo fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025.